

## FISIOTERAPIA INTEGRADA II

### Información general

- **Descripción:** en esta asignatura el alumno tiene que integrar todos los conocimientos adquiridos al grado de fisioterapia, y aplicarlos en el contexto de un caso clínico.
- **Créditos ECTS:** 4 obligatorios
- **Lengua principal de las clases:** catalán/español
- **El idioma inglés se utiliza por vía oral en el curso:** ninguno (0%)
- **Se utiliza en documentosen inglés:** Competencia básica (20%)
- **Duración:** semestral (2n)
- **Curso:** 3er
- **Personal docente:** Jaume Guerra Sánchez

### Competencias

#### Competencias específicas:

A2 Explicar los cambios fisiológicos y estructurales que pueden ocurrir como consecuencia de la aplicación de la fisioterapia.

A3 Discutir los factores que influyen en el crecimiento y desarrollo humano a lo largo de la vida.

A4 Explicar los principios y teorías de la física, la biomecánica, la cinesiología y la ergonomía, aplicables a la fisioterapia.

A5 Aplicar los principios de los procedimientos de medición basados en la biomecánica y la electrofisiología.

A6 Aplicar principios ergonómicos y antropométricos

A7 Identificar los factores psicológicos y sociales que influyen en el estado de salud/enfermedad del individuo, la familia y la comunidad.

A8 Analizar la teoría de la comunicación y las habilidades interpersonales.

A11 Identificar los aspectos generales de la fisioterapia relacionada con la fisioterapia en todos los dispositivos y sistemas con tratamientos médicos, quirúrgicos, fisioterapéuticos y ortopédicos

A13 Definir las bases teóricas de la fisioterapia como ciencia y profesión. Enumerar de modelos de acción en fisioterapia. Explicar las bases teóricas de las evaluaciones, pruebas y comprobaciones funcionales: conocimiento de sus modalidades y técnicas, así como la evaluación científica de la utilidad y eficacia. Aplicar el diagnóstico de fisioterapia. Utilizar la metodología de investigación aplicada en fisioterapia.

A14 Aplicar los procedimientos fisioterapéuticos generales: cinesitoterapia, masaje y masoterapia, electroterapia, magnetoterapia, ergoterapia, hidroterapia, balneoterapia, climatoterapia, talasoterapia, termoterapia, crioterapia, vibroterapia, terapia y los derivados de otros agentes físicos. Identificar los procedimientos fisioterapéuticos basados en métodos y técnicas específicas de acciones fisioterapéuticas, que se aplican en las diferentes patologías de todos los dispositivos y sistemas, y en todas las especialidades médicas y quirúrgicas, así como en la promoción y conservación de la salud y la prevención de enfermedades. Utilizando métodos en procesos neurológicos, aparatos locomotores (terapias manuales, terapias manipuladoras articulares, osteopatía y quirografía), sistema respiratorio, sistemas cardiocirculatorios, alteraciones estáticas y dinámicas, en los métodos ortopédicos específicos y técnicas terapéuticas reflexiones, alternativas o complementarios relacionados con el campo de competencia de la fisioterapia.

A17 Analizar los procesos de administración y gestión de la salud, especialmente los servicios de fisioterapia, en el contexto diverso y cambiante en el que se desarrolla.

A18 Discutir las implicaciones de los arreglos organizativos y los modelos de trabajo.

A19 Aplicar los criterios e indicadores que garantizan la calidad en la prestación del servicio de fisioterapia, mediante el uso de guías para la buena práctica clínica y estándares profesionales.

A20 Analizar los conceptos fundamentales de salud, sistemas de salud y niveles sanitarios y epidemiología. Desarrollar la fisioterapia en el proceso de enfermedad-salud.

A21 Enumera los factores involucrados en los problemas de desigualdad social y necesidades de salud de diferentes grupos sociales.

A22 Analizar las condiciones éticas, legales y profesionales que conforman la práctica de la fisioterapia.

A23 Explicar las normas legales del entorno profesional.

A24 Desarrollar y completar sistemáticamente la historia clínica de la fisioterapia completa, donde todos los pasos dados a la recepción paciente/usuario se registran de forma adecuada y eficiente, hasta el informe al alta de fisioterapia.

A25 Evaluar el estado funcional del paciente/usuario, teniendo en cuenta los aspectos físicos, psicológicos y sociales, para ello debe: a) recibir al paciente, recopilar y valorar los datos subjetivos expresados por el usuario y/o las personas significativas de su entorno; b) Aplicar los procedimientos de evaluación adecuados en fisioterapia, que incluyen la ejecución de las pruebas eléctricas y manuales para determinar el grado de implicación de las pruebas de inervación y fuerza muscular para determinar las capacidades funcionales, la amplitud del movimiento articular y las medidas de la capacidad vital; c) Identificar los datos y describir las alteraciones, limitaciones funcionales y discapacidades, encuentros reales y potenciales; d) Registrar sistemáticamente los datos significativos de la información recopilada y expresarla correctamente en la historia clínica de la fisioterapia.

A26 Determinar el diagnóstico de fisioterapia de acuerdo con las normas internacionalmente reconocidas y los instrumentos de validación internacional. Esta competencia incluye la jerarquía de las necesidades del paciente/usuario para atender a las prioridades de las que más comprometen el proceso de recuperación.

A28 Llevar a cabo, gestionar y coordinar el plan de acción de fisioterapia, abordando el principio de individualidad del usuario y utilizando las herramientas terapéuticas de la fisioterapia, es decir, el conjunto de métodos, procedimientos, acciones y técnicas que a través de la aplicación de los medios físicos sanan, recuperan, habilitan, rehabilitan, adaptan y reajustan a las personas con deficiencias, limitaciones funcionales, discapacidades y discapacidades; Prevenir las enfermedades y promover la salud a las personas que desean mantener un nivel óptimo de salud. Esto implica establecer y aplicar medios terapéuticos físicos en los tratamientos prestados a los usuarios de todas las especialidades médicas y cirugías donde sea necesario aplicar los medios antes mencionados. Diseñar y aplicar ejercicios terapéuticos, con métodos especiales, para enfermedades y cardiovasculares, ortopédicos, ortopédicos, pediátricos, reumatológicos, geriátricos, neurológicos, neumológicos, deportivos y las alteraciones de la columna vertebral, la incontinencia urinaria y fecal y los ejercicios de preparación y postparto materna. Diseñar y aplicar procedimientos para cinesiterapia, movilización, manipulación, masoterapia, terapia manual, osteopatía, quiropraxia y otras técnicas manuales. Diseñar y aplicar las diferentes modalidades de electroterapia, termoterapia y crioterapia, fototerapia, ultrasonoterapia, vibroterapia, magnetoterapia, ergoterapia y pregoterapia. Diseñar y aplicar las diferentes modalidades de hidroterapia, balneoterapia, climatoterapia, talasoterapia, etc. Diseñar y aplicar las diferentes modalidades de métodos y técnicas terapéuticas y otras terapias manuales específicas, alternativas o complementarias relacionadas con el campo de competencia de la fisioterapia. Establecer y aplicar el tratamiento en grupos a usuarios con problemas similares. Promover la participación del usuario y de la familia en su proceso de recuperación. Prevenir y evitar riesgos en la aplicación del tratamiento. Establecer el plan de pautas que debe seguir durante el tratamiento.

A29 Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento de fisioterapia en relación con los objetivos definidos y los criterios de resultados establecidos. Será necesario: definir y establecer los criterios de resultados, realizar la evaluación de la evolución del paciente/usuario, rediseñar los objetivos según la valoración, si es necesario, y adaptar el plan de intervención o tratamiento a los nuevos objetivos, si procede.

A30 Elaborar el informe para dar el alta de la fisioterapia. Cuando considere que los objetivos propuestos han sido cubiertos, ya sea a través de la curación de procesos o porque han agotado las posibilidades de recuperación con las medidas terapéuticas al alcance, propondrá el máximo de fisioterapia y elaborará el informe pertinente.

A31 Proporcionar un servicio de fisioterapia de manera eficiente, otorgando asistencia integral a los pacientes / usuarios, por lo que será necesario interpretar las prescripciones facultativas; Preparar el entorno en el que se realiza la fisioterapia para que se sienta cómodo, manteniendo informado al paciente del tratamiento aplicado, explicando las pruebas y maniobras a realizar, la preparación que requieran y pedirles que colaboren en todo momento, para registrar diariamente la aplicación de la atención en fisioterapia, evolución e incidencias, identificar signos y síntomas de alteración de las funciones biológicas relacionadas con la atención fisioterapia, controlar e interpretar la signos vitales durante la ejecución del

tratamiento diario, las actividades de orientación y el rendimiento en relación con los pacientes/usuarios, el personal no sanitario y subalterno, y la evaluación de la atención brindado a los pacientes/usuarios.

A32 Intervenir en las áreas de promoción de la salud y prevención de enfermedades. Esto incluye, entre otros, identificar los factores sociales y económicos que influyen en la salud y la atención sanitaria, diseñar y llevar a cabo actividades para prevenir la enfermedad y la promoción de la salud, asesorar en la elaboración e implementación de políticas de detección y educación en el campo de la fisioterapia, identificar riesgos y factores de riesgo, evaluar y seleccionar a los usuarios que pueden beneficiarse de medidas preventivas, proporcionar educación sanitaria a la población en diferentes áreas: familia, escuela, deportes, empleo y ocio, planificar, establecer e implementar ejercicios, posturas y actividades en programas de prevención de la salud, colaborar con servicios dedicados al desarrollo de la salud y ser un agente de salud, participar en los programas Educación, pediatría, geriátrico, escolar, laboral, deportivo, adolescente, educación sexual y educación especial, asesorando en programas de educación sanitaria, diseñando y enseñando los diferentes medios de prevención de alteraciones funcionales, control por medio físico del dolor y, en concreto, en relación con la higiene postural, situaciones de pérdida de movilidad y fases agudas y asesorar sobre todo esto.

A33 Relacionarse de forma afectiva con todo el equipo multidisciplinario. Esto incluye establecer objetivos de fisioterapia en el equipo, reunir, escuchar y evaluar las reflexiones del resto del equipo multidisciplinar sobre sus acciones, aceptar y respetar la diversidad de criterios del resto de los miembros del equipo, reconocer las competencias, habilidades y conocimientos del resto de los profesionales de la salud, participar e integrar en el trabajo del equipo en sus aspectos científicos y profesionales, así como las relaciones con los miembros de la familia, De interés e instituciones, haciendo de la comunicación y el respeto a los profesionales las herramientas para superar los conflictos y competencias interprofesionales.

A34 Incorporar los principios éticos y legales de la profesión en la cultura profesional. Esto implica respetar los derechos del paciente/usuario y familia, identificar las posibles violaciones de los derechos antes mencionados y tomar las medidas apropiadas para preservarlos, identificar problemas éticos en la práctica cotidiana y aplicar el razonamiento y el juicio crítico en su resolución, participar en el comité de ética sanitaria y en los comités éticos de investigación clínica, ajustar la praxis profesional a las condiciones deontológicas y los reglamentos legales para la práctica profesional, para garantizar confidencialidad de los datos de usuario y profesionales, garantizar que las competencias del fisioterapeuta lleven a cabo profesionales debidamente licenciados y colegiados, y denunciar la intrusión y falta de deontología profesional ante las instituciones profesionales y sanitarias, asegurando que la incorporación de profesionales que son nuevos en la práctica profesional sea adecuada, facilitando su orientación inicial, actuando como experto en su campo frente a los requisitos judiciales, Estar atentos a la legislación vigente en materia de salud y seguridad e integrarlos en la práctica profesional.

A36 Desarrollar la función educativa como parte del ejercicio profesional. Esto implica participar activamente en la formación de profesionales de la fisioterapia, participar en la elaboración y enseñanza de programas educativos relacionados con la fisioterapia dirigidos a grupos profesionales, interdisciplinarios y/o generales de población, evaluando los propios niveles de conocimiento, actitudes y habilidades, participando en procesos de evaluación profesional, en general, y especialmente en los procesos de investigación establecidos por la administración correspondiente.

A37 Mantener actualizados los fundamentos de los conocimientos, habilidades y actitudes de las habilidades profesionales a través de un proceso de aprendizaje permanente (a lo largo de la vida), analizar críticamente los métodos, protocolos y tratamientos la atención en la fisioterapia y asegurar que se adapten a la evolución del conocimiento científico.

A38 Llevar a cabo actividades de planificación, gestión y control de servicios de fisioterapia. Esto incluye participar en el desarrollo, gestión e implementación del plan de salud de la institución en la que trabaja, establecer, definir y aplicar el funcionamiento de la unidad de fisioterapia, establecer programas de salud en materia de fisioterapia, establecer, definir y aplicar los criterios de atención en fisioterapia, utilizando adecuadamente los recursos disponibles, aplicando criterios de eficiencia como herramientas de trabajo y utilizando adecuadamente la tecnología, establecer, definir y aplicar los criterios para la atención de la fisioterapia se realiza de forma sistemática, continua y documentada para garantizar la calidad de la atención sanitaria y participar en el funcionamiento y organización general de la institución en la que trabaja.

A39 Aplicar los mecanismos de garantía de calidad en la práctica de la fisioterapia, ajustando a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para la buena práctica profesional.

A40 Afrontar el estrés, lo que significa tener la capacidad de controlarse y controlar el medio ambiente en situaciones de tensión.

A41 Asumir riesgos y vivir en entornos de incertidumbre, es decir, tener la capacidad de ejercer una responsabilidad sin saber al 100% el resultado final.

A42 Motivar a otros, lo que significa tener la capacidad de generar en los demás el deseo de participar activamente y con ilusión en cualquier proyecto o tarea.

## Resultados de aprendizaje

---

- Reconocer situaciones de riesgo vitales y poder ejecutar maniobras básicas y avanzadas.
- Conocer la fisiopatología de las enfermedades identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso, así como los tratamientos médicos y quirúrgicos, fundamentalmente en sus aspectos fisioterapéuticos y ortopédicos.
- Conocer y aplicar las bases teóricas y el desarrollo de métodos y procedimientos fisioterapéuticos.
- Tener la capacidad de valorar desde la perspectiva de la fisioterapia, el estado funcional del paciente/usuario, teniendo en cuenta los aspectos físicos, psicológicos y sociales de la misma.
- Comprender y aplicar métodos y procedimientos de evaluación manual e instrumental en fisioterapia y rehabilitación, así como la evaluación científica de su utilidad y eficacia.
- Conocer, diseñar y aplicar las diferentes modalidades y procedimientos generales de intervención en fisioterapia: masoterapia, electroterapia, magnetoterapia, hidroterapia, balneoterapia, climatoterapia, talasoterapia, termoterapia, crioterapia, vibroterapia, fototerapia, presoterapia, terapias derivadas de otros agentes físicos, así como aspectos fundamentales de la ergoterapia y otras terapias relacionadas en el ámbito de la competencia de la fisioterapia.
- Identificar el tratamiento fisioterapéutico más adecuado en los diferentes procesos de alteración, prevención y promoción de la salud, así como en los procesos de crecimiento y desarrollo. Identificar la situación del paciente/usuario a través de un diagnóstico de atención de fisioterapia, planificación de intervenciones y evaluación de su eficacia en un entorno de trabajo cooperativo con otros profesionales de las ciencias de la salud.
- Conocer y aplicar las guías de buenas prácticas clínicas.
- Métodos y técnicas específicas que tienen en cuenta las implicaciones de la ortopedia en la fisioterapia, las técnicas de reflexión terapéutica, así como otros métodos y técnicas alternativas y/o la seguridad y eficacia complementarias según el estado del desarrollo científico.

## Contenido

---

### Fisioterapia

- Evaluación y tratamiento de la fisioterapia de los problemas traumatológicos y ortopédicos más frecuentes en el aparato locomotor.

### PATOLOGÍA QUIRÚRGICA

- Traumatología y ortopedia. Patología degenerativa de origen osteoarticular.

### Farmacología

- Farmacología de la diabetes
- Farmacología de la depresión.
- Analgésicos y antiinflamatorios.
- Fármacos en el preoperatorio y durante la intervención de Qx.
- Anticoagulantes.
- Interacciones farmacológicas
- Búsqueda de los grupos terapéuticos implicados en webs especializadas e institucionales.
- Evaluación del medicamento más adecuado para el caso.
- Encontrar posibles interacciones y evaluarlas.

### Radiología

- Descripción de los hallazgos radiológicos relacionados con la patología traumatológica del aparato locomotor.

## Actividades

Tipo de actividad	Horas profesor con	Horas profesor sin	Total
Actividades introductorias	4	2	6
Seminarios	15	25	40
Trabajo en grupo	5	10	16
Prueba de evaluación	6	7	13
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>45</b>	<b>75</b>

Tipo de actividad
Actividades introductorias
Seminarios
Resolución de casos (grupo)
Exposición oral
Prueba de evaluación

Los datos que aparecen en la tabla de planificación son indicativos, teniendo en cuenta la heterogeneidad de los alumnos.

## Evaluación y calificación

### Actividades de evaluación

Actividad de evaluación	Competencia	Descripción de la actividad	%
AA Resolución presentación de 4 casos clínicos.	A2 A3 A4 A5 A6 A7 A11 A13 A14 A18 A19 A20 A21 A22 A23 A24 A25 A26 A28 A30 A31 A32 A33 A34 A36 A37 A39 A40 A41 A42	En cada clase presencial se presentará 1 caso clínico (4 en total) que tendrá que trabajar en casa y el siguiente clase será debatido en clase, por grupos, donde se debe encontrar patología y elaborar un plan de tratamiento.	15%
AA Trabajo final escrito	A8 A18 A29 A40 A42	Para cada caso clínico trabajado en casa (4) y resuelto en clase, se hará un trabajo escrito por parejas donde se reflejará el trabajo tanto individual como el grupal.	60% (15% cada caso)
AA Trabajo de mejora	A8 A36 A38 A40 A42	De los 4 casos presentados, una vez corregidos, los alumnos podrán volver a presentar un trabajo, el que haya de hacer mas correcciones y evolución del plan de tratamiento y diagnóstico, con el fin de mejorarlo.	15%

## 10\* participación en clase

### Calificación

#### Evaluación continua: (Junio)\*

La asistencia será obligatoria. Si no es así, los estudiantes deben someterse a la evaluación final.

En la evaluación continua se evaluará la participación en clase, el hecho de demostrar que el caso ha funcionado en casa, y el razonamiento crítico de lo que plantean (10%).

En cada clase presencial se presentará 1 caso clínico (4 en total) que se tendrán que trabajar en casa y la siguiente clase presencial se debatirá en clase, por grupos, donde se tendrá que resolver la patología y elaborar un plan de tratamiento, 15%.

Se deben entregar cuatro trabajos escritos, realizados por parejas, de los 4 casos trabajados en las sesiones de la clase. En este trabajo, hay que registrar lo que se ha trabajado antes de la resolución del caso, de cómo se ha resuelto el caso y cual es el tratamiento propuesto después del debate en clase. 60%, 15% cada caso.

De los 4 casos presentados, una vez corregidos, los alumnos podrán volver a presentar un trabajo, al que se haya de hacer mas correcciones y evolución del plan de tratamiento y diagnóstico, pr tal de mejorarlo. 15%.

Cada parte debe ser aprobada por separado para aprobar la asignatura en esta modalidad.

En el caso de que en mas de un apartado se tenga una nota igual o superior a 6, se permitirá hacer la media con una tercera parte de los contenidos siempre que la nota sea igual o superior a 4.

#### Evaluación FINAL: (junio)

-Los alumnos que no hayan asistido a alguna de las sesiones o no hayan superado la evaluación continua, deberán presentarse a la evaluación final donde se realizará un examen escrito y que consistirá en la resolución de un caso clínico (diagnóstico, objetivos de tratamiento y propuesta del tratamiento). La nota máxima será de un 7.

#### **Criterios específicos de la nota No presentado:**

Se considera un alumno no presentado aquel que ha realizado menos del 50% de las actividades de evaluación continuada o no se ha presentado a la evaluación final o evaluación única.

### **Temas recomendados**

---

- Asignaturas básicas (1r curso)
- Asignaturas de 2n curso y prácticas clínicas I
- Biomecánica Clínica
- Farmacología